 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJAMARCA

VIGENCIA 2018

IBAGUÉ

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué

**ALCALDIA DE CAJAMARCA**

EDILBERTO PAVA CEBALLOS  
 Contralor Departamental del Tolima

**Equipo Directivo**

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ  
 Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor**

Olga Lucía Lobo Arteaga  
 Profesional Universitario

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	14
5	CUADRO DE HALLAZGOS	15

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD- -2019-100

Ibagué,

0779

09 DIC 2019

Doctor

**PEDRO PABLO MARIN CRUZ**

Alcalde Municipal

**CAJAMARCA - TOLIMA**

Asunto: Carta de Conclusiones

## 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta Anual, a la Alcaldía Municipal vigencia 2018, consistente en la confrontación de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Estado de Situación Financiera, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

## 2. ALCANCE

La Revisión de la Cuenta Anual de la Alcaldía Municipal, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos: Formato F02-CDT "Movimiento Cuentas Bancarias"; Formato F04-CDT "Inventarios"; Formato F09.CDT "Ejecución Presupuestal Ingresos"; F10-CDT Ejecución Presupuestal de Gastos"; Formato F12-CDT "Boletín de Almacén"; Formato F13-CDT "Pólizas de Seguro"; Formato F20-CDT "Mapa de Riesgos"; Formato F21-CDT "Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Formato F23-CDT "Informe Avance Plan de Mejoramiento". De igual forma, la rendición en el SIA OBSERVA correspondiente a la "Contratación".

De acuerdo a lo anterior, se confrontó frente a lo reportado por el sujeto de control a la Contaduría General de la Nación en el software "Sistema CHIP" lo concerniente a la Información Contable Pública CGN y CGR Presupuestal de Ingresos y Gastos, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" lo relacionado con la publicación de los Procesos de Contratación.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01	

0779

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

#### 3.1 FORMATO F02 CDT-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS:

##### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.1

En el proceso de la revisión del formato F02 CDT-"Movimiento de Cuentas Bancarias", se cotejaron los saldos que figuran en Caja, Tesorería y Bancos, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2018 a nivel de auxiliares, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Estado de Situación Financiera, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2018, presenta diferencia significativa en la sumatoria de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras según Saldo Final Extracto Bancario con lo reportado en el CHIP, así:

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería SIA	( D ) Saldo Final CHIP	Diferencia
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	4.079.773.535,83	4.079.773.459,17	76,66

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Contabilidad SIA	Saldo Final CHIP	Diferencia
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	4.079.773.535,69	4.079.773.459,17	76,52

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Extracto Bcario SIA	Saldo Final CHIP	Diferencia
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	4.228.482.789,90	4.079.773.459,17	148.709.330,73

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería, Contabilidad y Bancos, causando dilema sobre la información real rendida a este Ente de Control, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0779

### 3.2 FORMATO F04-CDT – INVENTARIO

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.2

La Administración Municipal no rindió en el aplicativo "Sistema Integral de Auditoría" SIA el formato F04-CDT, registrando con extrañeza esta cuenta 15 "INVENTARIOS" en el formato F12-CDT "Boletín de Almacén".

De acuerdo con lo anterior, el sujeto de control fiscal no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución N° 254 del 09 de julio de 2013, mediante la cual, se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

### 3.3 FORMATO F09-CDT – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS


#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.3

La Alcaldía Municipal no rindió en el aplicativo Sistema Integral de Auditoría – "SIA" el formato F09-CDT "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS", sin que exista acto administrativo por parte de este Organismo de Control que lo haya exonerado de la presentación de este formato, inobservando el artículo 8 de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013, que establece que la "cuenta deberá rendirse de manera integral y totalmente completa, toda vez que una rendición parcial se entenderá como no rendida".

De acuerdo a Ejecución Presupuestal de Ingresos requerida posteriormente por este Ente de Control, se confrontó frente a la reportada en el aplicativo CHIP, sin presentar diferencias entre el presupuesto inicial, movimientos presupuestales de adición y reducción y el presupuesto definitivo, como se evidencia a continuación:

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2018</b>			
<b>Ingresos</b>	<b>Municipio</b>	<b>CHIP</b>	<b>Diferencia</b>
Presupuesto Inicial	19.142.538.000,00	19.142.538.000,00	0,00
Adiciones	9.904.766.890,00	9.904.766.890,00	0,00
Reducciones	3.602.667.982,00	3.602.667.982,00	0,00
Presupuesto Definitivo	25.444.636.908,00	25.444.636.908,00	0,00
RECAUDOS	24.006.876.389,00	21.656.014.053,00	2.350.862.336

No obstante, se presenta diferencia en el Recaudo de \$2.350.862.336 entre la información requerida al Municipio frente a la que reportó en el software CHIP, generando incertidumbre del valor real recaudado por el municipio y no siendo razonable la información presupuestal.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0779

### 3.4 FORMATO F10-CDT – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.4

La Administración Municipal no rindió en el aplicativo Sistema Integral de Auditoría – “SIA” el formato F10-CDT “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS”, sin que exista acto administrativo por parte de este Organismo de Control que lo haya exonerado de la presentación de este formato, inobservando el artículo 8 de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013, que establece que la *cuenta deberá rendirse de manera integral y totalmente completa, toda vez que una rendición parcial se entenderá como no rendida.*

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2018, requerida por este Ente de Control a la Alcaldía Municipal y confrontada con la reportada en el aplicativo CHIP, no se presentaron diferencias entre el presupuesto inicial, movimientos presupuestales de adición, reducción, créditos, contracréditos y el presupuesto definitivo, así mismo, con los compromisos como se evidencia a continuación:


<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2018</b>			
<b>Gastos</b>	<b>Municipio</b>	<b>CHIP</b>	<b>Diferencia</b>
Presupuesto Inicial	19.142.538.000,00	19.142.538.000,00	0,00
Adiciones	9.904.766.890,00	9.904.766.890,00	0,00
Reducciones	3.602.667.982,00	3.602.667.982,00	0,00
Créditos	4.901.723.874,00	4.901.723.874,00	0,00
Contracréditos	4.901.723.874,00	4.901.723.874,00	0,00
Presupuesto Definitivo	25.444.636.908,00	25.444.636.908,00	0,00
COMPROMISOS	24.345.046.705,00	24.345.046.705,00	0,00

### 3.5 FORMATO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACEN

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.5

En el proceso de la revisión del formato F12-CDT “BOLETÍN DE ALMACÉN”, rendido en la Cuenta Anual vigencia 2018, la Alcaldía Municipal no presentó la información correspondiente a las subcuentas de la cuenta contable 16 “PROPIEDAD-PLANTA Y EQUIPO”, con extrañeza registra en este formato las subcuentas de la cuenta contable 15, por lo tanto, no se pueden realizar comparaciones con el Estado de Situación Financiera, Modelo CGN 2005 001 “Saldo y Movimientos” del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, el sujeto de control fiscal no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución N° 254 del 09 de julio de 2013, mediante la cual, se fijan

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0779

los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima; así mismo, inobservó el artículo 8 de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013, que establece que la "cuenta deberá rendirse de manera integral y totalmente completa, toda vez que una rendición parcial se entenderá como no rendida".

Tipo de Elemento	Código Contable	Detalle	Saldo Siguiete SIA	Saldo Final CHIP	Diferencia
EC	151409	Repuestos	0,00	0,00	0,00
EC	151414	Elementos y Accesorios de Alcantarillados	0,00	0,00	0,00
EC	151423	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	0,00
EC	151424	Elementos y Materiales para Construcción	0,00	0,00	0,00
EC	151490	Otros Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00
	163608	Equipo de Comunicación y Computación	NR	0,00	
	165009	Líneas y Cables de Conducción	NR	0,00	
	165010	Líneas y Cables de Telecomunicaciones	NR	0,00	
	165501	Equipo de Construcción	NR	0,00	
	165505	Equipo de Música	NR	0,00	
	165506	Equipo de Recreación y Deporte	NR	0,00	
	165511	Herramientas y Accesorios	NR	0,00	
	166003	Equipo de Urgencias	NR	0,00	
	166008	Equipo de Apoyo Terapéutico	NR	0,00	
	166501	Muebles y Enseres	NR	0,00	
	166502	Equipo y Máquina de Oficina	NR	0,00	
	167001	Equipo de Comunicación	NR	0,00	
	167002	Equipo de Computación	NR	0,00	
	167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	NR	0,00	
	167505	De Tracción	NR	0,00	
	167590	Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	NR	0,00	
	168002	Equipo de Restaurante y Cafetería	NR	0,00	
	168107	Libros y Publicaciones de Investigación y Consulta	NR	0,00	
	168501	Edificaciones	NR	0,00	
	168502	Plantas, Ductos y Túneles	NR	0,00	
	168503	Redes, Líneas y Cables	NR	0,00	
	168504	Maquinaria y Equipo	NR	0,00	
	168505	Equipo Médico y Científico	NR	0,00	
	168506	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	NR	0,00	
	168507	Equipo de Comunicación y Computación	NR	0,00	
	168508	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	NR	0,00	
	168509	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	NR	0,00	

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando dilema sobre la información real rendida a este Ente de



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0779

Control, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.6 FORMATO F-13 PÓLIZAS DE SEGURO

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.6

En el proceso de la revisión de las pólizas de amparo de los fondos y bienes de la Alcaldía Municipal, rendida en la Cuenta Anual de la vigencia fiscal de 2018, a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría – “SIA” Formato 13 CDT, se observa que las pólizas no cubren todo el periodo de la vigencia fiscal 2018, es decir doce (12) meses, contraviniendo las disposiciones legales, establecidas en el artículo 107 de la Ley 42 de enero 26 de 1993 y el numeral 63 del artículo 48 de la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002, siendo un deber de los gestores fiscales tener amparados con pólizas de seguros o fondos especiales los bienes del Estado y el cubrimiento debe ser por todo el periodo de la vigencia fiscal.

Entidad Aseguradora	Póliza No	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Interés O Riesgo Asegurado	Tipo De Amparo	Observación
PREVISORA	1001485	15/11/2017	25/03/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	TERREMOTO	
PREVISORA	1001485	26/03/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	TERREMOTO	
PREVISORA	1001550	6/05/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	TERREMOTO	No amparó toda la vigencia 2018
PREVISORA	1001485	15/11/2017	25/03/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	HURTO CALIFICADO	
PREVISORA	1001485	26/03/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	HURTO CALIFICADO	
PREVISORA	1001550	6/05/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	HURTO CALIFICADO	No amparó toda la vigencia 2018
PREVISORA	1001485	15/11/2017	25/03/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	AMIT Y HMACC	
PREVISORA	1001485	26/03/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	AMIT Y HMACC	
PREVISORA	1001485	26/03/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	AMIT Y HMACC	
PREVISORA	1001550	6/05/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	AMIT Y HMACC	No amparó toda la vigencia 2018
PREVISORA	1001485	15/11/2017	25/03/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
PREVISORA	1001485	26/03/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
PREVISORA	1001550	6/05/2018	6/05/2018	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	DAÑOS DE BIENES A TERCEROS	No amparó toda la vigencia 2018

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0779

Entidad Aseguradora	Póliza No	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Interés O Riesgo Asegurado	Tipo De Amparo	Observación
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	MUERTE O LESION UNA PERSONA	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	PERDIDA TOTAL POR HURTO	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	PERDIDA PARCIAL POR HURTO	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	TERREMOTO	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	PROTECCION PATRIMONIAL	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	TERRORISMO Y OTROS EVENTOS	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	REEMBOLSO DE GASTOS EXEQUIALES	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	AUXILIO DE AP AL CONDUCTOR	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 40 994 000017018	23/10/2018	23/10/2019	SEGURO DE AUTOMOVILES SOLI PUBLICO	ASISTECIA SOLIDARIA	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	AMPARO BASICO MAQUINARIA	No amparó toda la vigencia 2018

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01	

0779

Entidad Aseguradora	Póliza No	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Interés O Riesgo Asegurado	Tipo De Amparo	Observación
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	"ASONADA	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	"TERREMOTO	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	HURTO CALIFICADO MAQUINARIA	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	"TERREMOTO	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	HURTO CALIFICADO MAQUINARIA	No amparó toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	AMPARO BASICO EQUIPOS	No cubre toda la vigencia 2018
SOLIDARIA	300 85 994 000000022	23/10/2018	23/10/2019	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	HURTO CALIFICADO EQUIPOS	No amparó toda la vigencia 2018
CONCEJO	ND	ND	ND	ND	ND	No amparó la vigencia 2018
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	300-64-994000000040	21/02/2018	21/02/2019	DELITOS CONTRA LA ADMON PUBLICA	"DELITOS CONTRA LA ADMON PUBLICA	No cubrió toda la vigencia 2018

### 3.7 SIA OBSERVA VS SECOP: CONTRATACION

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.7

La Alcaldía municipal reportó a través del aplicativo SIA OBSERVA 447 contratos por el valor de \$8.820.396,00, observándose que en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP, publicó 457 actos contractuales, constatando la Contraloría Departamental del Tolima que el Sujeto de Control dejó de reportar en el mencionado aplicativo diez (10) acuerdos de voluntades, inobservando el artículo 8 de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013, que establece que la "cuenta deberá rendirse de manera integral y totalmente completa, toda vez que una rendición parcial se entenderá como no rendida".

Que de acuerdo a la modalidad de contratación, el Municipio reportó en el software SIA OBSERVA la siguiente celebración de actos contractuales:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0779

<b>Modalidad de Contratación</b>	<b>Número de Contratos Celebrados</b>	<b>Valor</b>
Concurso de Méritos	1	78.183.000
Contratación Directa	338	3.292.087.626
Licitación Pública	5	3.328.528.841
Mínima Cuantía	95	1.431.722.833
Selección Abreviada	8	689.873.700
	<b>447</b>	<b>8.820.396.000</b>

### **3.8 FORMATO F20-CDT-MAPA DE RIESGOS**

#### **HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.8**

El artículo 73 de la Ley 1474 de fecha 12 de julio de 2011, estableció que las entidades del Estado deben elaborar anualmente el mapa de riesgos de corrupción, con la finalidad de mitigar los riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En la revisión del Mapa de Riesgos, presentado por la Administración Municipal, se observa que los indicadores no demuestran tener un registro de avance o retroceso en los riesgos presentados, por el contrario, registran es el personal responsable de las acciones del proceso que desempeña funciones misionales, como se puede evidenciar en los riesgos presentados en el formato F20-CDT, a continuación se ilustra el primer riesgo exhibido por el sujeto de control:

<b>Riesgo</b>	<b>Indicador</b>
Celebración indebida de contratos	Jurídico y responsable del proceso

Es de anotar, que los indicadores normalmente deben ser representaciones (cuantitativamente preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso.

No obstante, se concluye que el sujeto de control fiscal no dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01	

0779

### 3.9 FORMATO F21-CDT- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.9

En el proceso de la revisión del formato F21- CDT "LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS", se cotejó el valor total del formato F21-CDT, vigencia fiscal de 2018, frente a los registros del Estado de Situación Financiera, Modelo CGN 2005 001 "Saldo y Movimientos" del CHIP con corte a 31 de diciembre de 2018, cuenta "91.20" presentando la siguiente diferencia:

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>Saldo Dic.2018 SIA</b>	<b>Saldo Dic.2018 CHIP</b>	<b>Diferencia</b>
9.1.20	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.150.000.000,00	1.575.000.000,00	-425.000.000

Lo anterior significa, que la Administración Municipal no reportó la totalidad de las provisiones de litigios en el Formato F21 Aplicativo SIA, presentando una diferencia de \$425.000.000,00, en relación a la información rendida a la Contaduría General de la Nación y generando incertidumbre en la razonabilidad de los registros contables.

Tratándose de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales es factible constituir provisiones de acuerdo con la evaluación del riesgo. Para tal el efecto, con la notificación de la demanda, la entidad contable debe constituir la responsabilidad contingente en cuentas de orden acreedoras.

### 3.10 FORMATO F23-CDT- INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.10

Este Organismo de Control, en el año 2018 efectuó procedimientos de control fiscal con respecto a la Rendición y Revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2017, de acuerdo a lo reflejado en el formato F23 CDT rendido a través del aplicativo SIA, registró dos hallazgos, sin allegarse por parte de la Oficina de Control Interno el informe de avances del plan de mejora, para verificar si a la fecha las acciones suscritas se cumplieron el 100%.

<b>Tipo De Auditoría</b>	<b>Vigencia Auditada</b>	<b>Total Hallazgos Reportados</b>
Rendición y Revisión de Cuenta Anual	2017	2

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0779

#### 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", **NO SE FENECE**, debido a las inconsistencias encontradas en los Formatos que anteceden y motivos de los hallazgos, como a continuación se relacionan en el Hallazgo de Auditoría Administrativa con incidencia Sancionatoria:

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No.1

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 del 2013, al no presentar los formatos F04, F09 y F10 y por las inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron registrados en los formatos de la Cuenta Anual vigencia fiscal 2018 rendidos en el aplicativo SIA al ser confrontados con el CGN (Estado de Situación Financiera), como el CGR Presupuestal de Ingresos y Gastos, así mismo con el SIA OBSERVA vs SECOP, tales como:

- Formato F02 CDT Movimiento Cuentas Bancarias
- Formato F04 CDT Inventarios
- Formato F09 CDT Ejecución Presupuestal Ingresos
- Formato F10 CDT Ejecución Presupuestal Egresos
- Formato F12-CDT Boletín de Almacén
- Formato F13-CDT Pólizas de Seguros
- SIA OBSERVA vs SECOP: Contratación
- Formato F20-CDT Mapa de Riesgos
- Formato F21-CDT Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
- Formato F23-CDT Informe Avance Plan de Mejoramiento

#### 5. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	Incidencia						Pág.
	Beneficio	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	
1							5
2							6
3							6
4							7
5							7
6					X		9
7							12
8							12
9							13
10							14
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>			<b>1</b>		



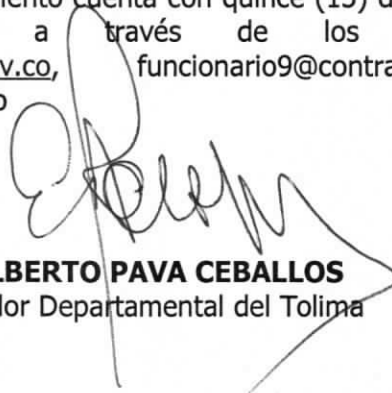
 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0779

Igualmente se informa que la administración municipal debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de Planes de Mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación a través de los correos electrónicos [control.fiscal@contraloriatolima.gov.co](mailto:control.fiscal@contraloriatolima.gov.co), [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co) y [olga.lobo@contraloriatolima.gov.co](mailto:olga.lobo@contraloriatolima.gov.co)


Cordial Saludo,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima



Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Auditor: **OLGA LUCIA LOBO ARTEAGA**  
 Profesional Universitario